



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00633 00**

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-736171**, el Despacho dispone su **secuestro**.

Desígnese como secuestre a **DELEGACIONES LEGALES S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

DATOS AUXILIAR	
Número de Documento	Tipo de Documento
900911633	NIT
Nombres	Apellidos
DELEGACIONES LEGALES SAS	

Por secretaría, **comuníquese** por el medio electrónico dispuesto para tal fin al canal digital delegacioneslegales@gmail.com. Una vez aceptado el cargo, se fijará fecha para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE (2),

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **05** hoy **01/02/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9907f93826b33c38118c61237d5a05c546dc433e6eaae71615e19cccd14dd8**

Documento generado en 31/01/2024 04:43:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>